

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**XI LEGISLATURA**

**ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO (VICEPRESIDENTE TERCERO)**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA PASTOR VALDÉS**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA RODRÍGUEZ DURÁN**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

**ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ**

**ILMO. SR. D. NICOLÁS RODRÍGUEZ GARCÍA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RUIZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya)**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA DE LOS LLANOS CASTELLANOS GARIJO**

**ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO**

**ILMO. SR. D. DANIEL PORTERO DE LA TORRE**

**ILMO. SR. D. PEDRO MUÑOZ ABRINES**

**ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN**

**ILMO. SR. D. ENRIQUE VELOSO LOZANO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. EVA MARÍA BAILÉN FERRÁNDEZ**

**ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI**

**ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ (En sustitución del Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz).**

**ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ**

**ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CAROLINA ALONSO ALONSO**

**LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, siendo las trece horas del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat -Planta Baja de la Sede de la Asamblea los Ilmos. señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Vivienda y Administración Local, debidamente convocada al efecto.

Preside el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Tercero, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Vivienda y Administración Local, de la XI Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Tercero, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Vivienda y Administración Local como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Vivienda y Administración Local estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie	1 Diputado

En sus reuniones de 20, y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Vivienda y Administración Local, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Letrado, D. Antonio Lucio Gil, da lectura a esta declaración formal de la Mesa:

*“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Vivienda y Administración Local en la forma siguiente:*

Grupo Parlamentario Socialista:

*D<sup>a</sup>. Cristina González Álvarez, Portavoz.*

*D. Miguel Luis Arranz Sánchez, Portavoz Adjunto.*

*D. Nicolás Rodríguez García.*  
*D. Rafael Gómez Montoya.*  
*D<sup>a</sup>. María de los Llanos Castellanos Garijo.*

*Grupo Parlamentario Popular:*

*D. José Antonio Sánchez Serrano, Portavoz.*  
*D. Daniel Portero de la Torre, Portavoz Adjunto.*  
*D. Pedro Muñoz Abrines.*  
*D<sup>a</sup>. María Yolanda Estrada Madrid.*

*Grupo Parlamentario de Ciudadanos:*

*D. Miguel Díaz Martín, Portavoz.*  
*D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Durán, Portavoz Adjunta.*  
*D. Enrique Veloso Lozano.*  
*D<sup>a</sup>. Eva María Bailén Ferrández.*

*Grupo Parlamentario Más Madrid:*

*D. Jorge Moruno Danzi, Portavoz.*  
*D. Emilio Delgado Orgaz, Portavoz Adjunto.*  
*D<sup>a</sup>. María Pastor Valdés.*

*Grupo Parlamentario Vox en Madrid:*

*D. José Luis Ruiz Bartolomé, Portavoz.*  
*D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto.*

*Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:*

*D<sup>a</sup>. Carolina Alonso Alonso, Portavoz<sup>o</sup>.*

**PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.**

Acto seguido, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, Vicepresidente Tercero, da lectura a lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros.

Se comunican las siguientes sustituciones por parte de los portavoces respectivos:

- Grupo Parlamentario Socialista: el Ilmo. Sr. D. Rafael Gómez Montoya es sustituido por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen López Ruiz.
- Grupo Parlamentario Más Madrid: el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz es sustituido por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez.

Se inició la elección del Presidente y del Vicepresidente, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Yolanda Estrada Madrid,	8 votos
Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Pastor Valdés,	3 votos
8 Abstenciones	

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Presidenta de la Comisión de Vivienda y Administración Local a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Yolanda Estrada Madrid (GPP), y Vicepresidenta de la Comisión de Vivienda y Administración Local a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Pastor Valdés (GPMM)

A continuación, se inició la elección de la Secretaría, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Ana Rodríguez Durán:	4 votos.
15 Abstenciones:	

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretaria de la Comisión de Vivienda y Administración Local a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Durán (GPCS).

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidenta:	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Yolanda Estrada Madrid (GPP)
Vicepresidenta:	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Pastor Valdés (GPMM)
Secretaria:	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Ana Rodríguez Durán (GPCS)

Los elegidos ocupan sus puestos en la Mesa. Se considera constituida la Comisión.

El Vicepresidente Tercero, concluidas sus funciones de presidencia, abandona la Mesa y la sesión.

**PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**

La Sra. Presidenta ofrece unas primeras palabras de cortesía con ocasión de su elección y toma de posesión en el mismo acto.

La Sra. Presidenta de la Comisión, propone a la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el Orden del Día, a saber, la delegación por parte de la Comisión en la Mesa de la misma del ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento. La Comisión lo acepta por asentimiento.

La Sra. Presidenta de la Comisión da lectura al artículo 70.1 del Reglamento al objeto de que la Comisión acuerde, en su caso, efectuar la delegación de las referidas facultades prevista por el apartado 2 del precitado artículo 70. Dichas facultades son las siguientes:

a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.

c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento.

e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento.

Requerido su consentimiento, la Comisión asiente a dicha delegación.

La Sra. Presidenta ofrece unas últimas palabras de cortesía con ocasión del inicio de la andadura de la Comisión en esta nueva legislatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**EL VICEPRESIDENTE TERCERO**

**Fdo.: José Ignacio ARIAS MORENO**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: María Yolanda ESTRADA  
MADRID**

**Fdo.: Ana RODRÍGUEZ DURÁN**